

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28634** *ROSPAL INMOPROL, S.L.*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hace saber: Que en el proceso de Ejecución número 1084/2008 y acumulada 479/09, tramitado ante este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de don José Antonio Medina Pérez contra Rospal Inmoprol, S.L., se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha por el que se declara a la ejecutada Rospal Inmoprol, S.L., en situación de insolvencia legal por importe de 8.739,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090068978-1